

mentación administrativa; si fuese sábado, se trasladará al siguiente hábil.

d) Hora: 13 horas.

10. Gastos de anuncio: Correrán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 6 de abril de 2005.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 4 de abril de 2005, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se anuncia la adjudicación de contratos de servicios.*

El Instituto Andaluz de la Juventud, Organismo Autónomo adscrito a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Andaluz de la Juventud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: IJ.4.1245.00.CS.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: «Elaboración y distribución de tres números de la revista "Andalucía Joven". Lote núm. 1: Diseño, redacción, maquetación e impresión. Lote núm. 2: Distribución».

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 12, de 19 de enero de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 216.600 €. Importe Lote núm. 1: 78.000,00 €. Importe Lote núm. 2 : 138.600,00 €.

5. Adjudicación:

Lote núm. 1: Diseño, redacción, maquetación e impresión.

a) Fecha: 28 de marzo de 2005.

b) Contratista: Imagine Comunicación Andaluza, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 74.880,00 €.

Lote núm. 2: Distribución.

a) Fecha: 28 de marzo de 2005.

b) Contratista: Imagine Comunicación Andaluza, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 129.990,00 €.

Sevilla, 4 de abril de 2005.- La Secretaria General, María López García.

*RESOLUCION de 23 de marzo de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad del Contrato de Gestión de Servicio Público para la atención especializada en régimen de internado de personas mayores en la Residencia de Personas Mayores San Rafael, S.L., de Níjar (AL-G.S.P.09/05).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería.

b) Número de expediente: AL-G.S.P.09/05.

c) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión de Servicios Sociales (Sección de Autorizaciones y Conciertos).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público. Modalidad Concierto.

b) Descripción del objeto: La atención especializada en régimen de internado de personas mayores en la Residencia de Personas Mayores San Rafael en Níjar (Almería).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 56.058,56 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 23.3.2005.

b) Contratista: Residencia de Personas Mayores San Rafael, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 56.058,56 euros.

Almería, 23 de marzo de 2005.- El Delegado, Luis López Jiménez.

## EMPRESA PUBLICA DESARROLLO AGRARIO Y PESQUERO, S.A.

*ANUNCIO de adjudicación de contrato de concurso público, procedimiento abierto, para la contratación de un seguro colectivo de accidente en el mar para los tripulantes de la flota pesquera andaluza, así como la creación de un fondo patrocinador. (Expte. 91615/1).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Jurídico y de Contratación.

c) Número de expediente: 91615/1.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Contratación de un seguro colectivo de accidentes en el mar para los tripulantes de la flota pesquera andaluza, así como la creación de un fondo patrocinador.

b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.

c) Plazo de ejecución: De acuerdo al Pliego de Prescripciones Técnicas y Condiciones Particulares del concurso.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 344.000 euros, más el IVA correspondiente.

5. Adjudicación y valor del contrato.

a) Fecha de adjudicación: 22 de marzo de 2005.

b) Empresa adjudicataria: Mapfre Seguros Generales, S.A.

c) Dirección: Paseo de Recoletos, 23. Madrid.

d) Precio del contrato: 344.000 euros, más el IVA correspondiente.

Sevilla, 1 de abril de 2005.- El Consejero Delegado, Guillermo Gutiérrez Crespo.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*EDICTO de 8 de febrero de 2005, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre Resolución de suspensión de las autorizaciones de explotación de máquinas recreativas propiedad de la empresa operadora Juegos Recreativos M.V.A., S.L., por impago de tasas fiscales del año 2003.*

Habiéndose intentado notificar, sin éxito, Resolución del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, en relación a la suspensión de las autorizaciones de explotación de las máquinas recreativas propiedad de la empresa operadora Juegos Recreativos M.V.A., S.L. de Linares (Jaén), por impago de tasas fiscales del año 2003 y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, quedando de manifiesto la referida Resolución en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sito en Plaza de las Batallas núm. 3, de Jaén.

Jaén, 8 de febrero de 2005.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se requiere y da plazo a la Asociación para la Orientación y Desarrollo del Superdotado Intelectual Onubense Arete de Trigueros, para la subsanación de los estatutos en Proceso de Modificación y Adaptación a la Ley Orgánica 1/2002.*

En respuesta a su solicitud de inscripción en este Registro Provincial de Asociaciones de la Asociación para la Orientación y Desarrollo del Superdotado Intelectual Onubense Arete de Trigueros, se le requiere para que subsane los estatutos de dicha Asociación en los términos siguientes:

- Faltan firmas en los estatutos de al menos dos miembros de la Junta Directiva de la Asociación (Presidente y Secretario).
- Deberá aclarar la fecha correcta de la asamblea en la que se nombró la Junta Directiva de la Asociación, al haber una discrepancia en la certificación aportada, ya que en este registro consta que dicha Junta Directiva fue nombrada en asamblea celebrada el día 21.2.2004, y ahora certifican 24.11.2004.
- Artículos 11.º y 13.º: Deberán reconocerse al menos los derechos que se establecen a todos los socios, conforme al artículo 21 de la citada Ley Orgánica 1/2002.
- Artículos 12.º y 13.º: Deberán establecerse como deberes de todos los socios los que se establecen, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley Orgánica 1/2002.
- Artículo 46: Deberá especificar la entidad benéfica a la que iría destinado el saldo positivo resultante en caso de disolución de dicha Asociación.

Lo que le comunico para que en el plazo de 10 días subsane los defectos apreciados y presente la documentación pertinente, por duplicado, en esta Delegación Provincial, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su solicitud, previa resolución dictada al efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 16.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Asociaciones de Andalucía aprobado por Decreto 152/2002, de 21 de mayo, y en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El Secretario General.

Huelva, 14 de marzo de 2005.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

### CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona, por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la Ley LGHP de la Comunidad Autónoma.*

Anuncio del 11 de marzo de 2005 de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que abajo se relaciona, por algunos de los motivos previstos en el artículo 112 de LGHP de la Comunidad de Autónoma de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a la entidad que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido se le notifica, por medio de este anuncio.

Entidad: Loga, S.C.A.

Dirección: C/ Benalazón, Edificio Staig III, local 8. 4007 Almería.

Núm. Expte.: SC.0230.AL/01.

Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 15 de febrero de 2005.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, se les informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, la entidad mencionada podrá alegar o presentar cuanta documentación estimen pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 11 de marzo de 2005.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.